



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ORGANIZACIONES NORLOP S.A.

- ANTECEDENTES.** La compañía ORGANIZACIONES NORLOP S.A. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el Primero de Junio del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de julio del 2005.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada ORGANIZACIONES NORLOP S.A., otorgada el 10 de noviembre del 2011, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0000698 del 9 de febrero de 2012.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Disolución Anticipada antes mencionada el señor FRANCISCO SOLA TANCA, en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en el cantón Guayaquil.
- DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0000698 el 9 de febrero de 2012, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada ORGANIZACIONES NORLOP S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 9 de febrero de 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Mzo. 12-13-14 (89450)



0000016

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AEI CONSULTORES & AUDITORES CIA. LTDA.

La compañía AEI CONSULTORES & AUDITORES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000835 de 15 de Febrero de 2012.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: AUDITORÍA EXTERNA, INTERNA, ADMINISTRATIVA, OPERACIONAL, FORENSE, ETC., PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, SERVICIOS DE CONSULTORÍA TRIBUTARIA, FINANCIERA, PRECIOS DE TRANSFERENCIA, LABORAL, SOCIETARIA, ETC.....

Quito, 15 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(89455)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE ELEVOTIS S.A. POR EL DE IMPORTELEV S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1. ANTECEDENTES.** - ELEVOTIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/9/2011, aprobada mediante Resolución No. 4415 de 04/10/2011.

EXTRACTO